



**ORDENANZA VI - N° 5**

(Antes Ordenanza 2847/20)

ARTÍCULO 1.- Se establece el Reglamento interno del Hogar Municipal Yermal Viejo que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza y está destinado a normar la actividad institucional de la mencionada Institución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.